



ATRIBUCIONES DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD

- Coordinar y supervisar los registros contables, velando porque estas sean completas, oportunas, fidedignas y ajustadas a las normas contables vigentes; verificando que se mantengan los respaldos correspondientes de toda la información financiera del Programa.
- Emitir estados financieros e informes correspondientes de acuerdo a las leyes y principios contables vigentes, con el fin de mantener la información requerida en tiempo y forma de la situación financiera del programa para la toma de decisiones;
- Realizar conciliaciones bancarias y verificación de las cuentas bancarias que le pertenezcan al Programa SCITA;
- Elaborar informes financieros que sean solicitados por instituciones gubernamentales y no gubernamentales que le sean requeridos en situaciones específicas.
- Registrar las operaciones diarias mediante los asientos contables correspondientes y verificar saldos de proveedores, cuentas por pagar y cobrar.
- Administrar y recolectar la documentación soporte que respalden las operaciones efectuadas;
- Velar por el fiel cumplimiento de las políticas financieras en las diferentes áreas del
- Programa para asegurar la transparencia y uso adecuado de los recursos;
- Realizar el pago a proveedores, asegurándose de cumplir con las políticas y requisitos establecidos.
- Revisar planillas y asegurar la correcta gestión de las mismas.
- Verificar cálculos de liquidaciones por desvinculación de personal y cancelación de contratos de terceros.
- Participar en el diseño y proceso de implementación del sistema informático (software) Contable considerando todas las variables y leyes aplicables a fin de tecnificar los procesos internos de contabilidad y administración.
- Garantizar el correcto y adecuado archivo de toda la documentación de respaldo a su cargo;
- Mantener y promover un uso adecuado y eficiente de los recursos a su disposición, y el cuidado de todos los equipos y elementos asignados;
- Supervisar al personal asignado y analizar las necesidades de entrenamiento del mismo;



**Sistema de
Centros de
Innovación
Tecnológica y
Agrícola**


Educación

Gobierno de la República

- Proponer y desarrollar políticas, reglamentos y normas encaminadas a la mejora continua de la institución y la correcta ejecución, evaluación y control de las diferentes unidades del proyecto;
- Otras funciones que se le asignen de acuerdo a su área de especialidad tanto a lo interno como a lo externo de la institución;
- Cualquier otra función inherente a su cargo que le sea requerida por la Dirección del Programa SCITA.




Lic. Alba Rodríguez
Jefe de la Unidad de Contabilidad